AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA".**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2015, siendo las 09:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del **"Servicio de Seguridad Informática"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 18/11/15 Hora: 09:30
FIRMA:
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

| | |
|---|---|
| **a)** Nombre del llamado | : Servicio de Seguridad Informática-Segundo Llamado.- |
| **b)** N° de PAC | : 290.832.- |
| **c)** Plurianualidad | : SI.- |
| **d)** Modalidad | : Licitación por Concurso de Ofertas.- |
| **e)** Expediente N° | : 325.508, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- |
| **f)** Sistema de adjudicación | : Por el Total.- |
| **g)** Modalidad de Contrato | : Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.- |

Por Resolución AFD Nº A70R01F030915 de fecha 03 de setiembre de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "Servicio de Seguridad Informática" Segundo Llamado con ID Nº 290.832, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante.-

## 2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD INFORMATICA"-SEGUNDO LLAMADO.-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 375/2015, de fecha 08 de Setiembre de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.832 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 325.508.-

En fecha 24 de Setiembre de 2015, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; 2) DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY; 3) ERNST & YOUNG PARAGUAY; 4) CYBSEC S.A.; y, 5) DATA LAB S.A., conforme consta en los archivos del área de la UOC,

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

dependiente del Departamento de Servicios Administrativos de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Es dable mencionar la existencia de una Adenda difundida e incorporada al **Pliego de Bases y Condiciones**, la cual fue emitida conforme al siguiente detalle:

- Adenda Nº 01 de fecha 25 de Agosto de de 2015, por la cual se modifican las especificaciones técnicas.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 06 de Octubre de 2015 a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas **CYBSEC S.A. y ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación del "Servicio de Seguridad Informática", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción | CYBSEC S.A. | ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS |
|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado. | Presenta | Presenta |
| 2 | Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica. | Presenta | Presenta |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de oferta. | Presenta | Presenta |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Presenta | Presenta |
| 5 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta | Presenta |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta |
| 7 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Presenta | Presenta |
| 8 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario. | Presenta | Presenta |
| 9 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso. | Presenta | Presenta |
| 10 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | Presenta |
| 11 | Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares. | Presenta | Presenta |
| 12 | Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares. | Presenta | No Presenta |
| 13 | Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET. | Presenta | Presenta |
| 14 | Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento | No Presenta | Presenta |

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ESPERANZA OCAÑA
Servicios Administrativo.

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

| | | | |
|---|---|---|---|
| | correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto | | |
| 16 | Declaración Jurada (FORMULARIO 10), de no tener ningún tipo de relación personal, familiar o de negocios con los funcionarios de la institución que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación. | Presenta | Presenta |

## RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

| Ítem | Descripción | CYBSEC S.A. | ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Seguridad Informática, según especificaciones técnicas. | ₲ 135.000.000 | ₲140.000.000 |
| | **TOTAL GS. (IVA incluido)** | **₲135.000.000** | **₲140.000.000** |

En este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas.-

## 3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Dado que, la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas así como de las planillas de precios presentadas, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, en virtud de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

### 4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial y cuadro comparativo de ofertas

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

| Documentos de carácter sustancial | CYBSEC S.A. | ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |
| Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las | Cumple | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*) | Cumple | Cumple |

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo estipulado por las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas **CYBSEC S.A. y ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** se han ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

**(*)** Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

**Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por cada oferente.-**

| CYBSEC S.A. | ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS |
|---|---|
| **₲135.000.000 *** | **₲140.000.000** |

Seguidamente, y considerando que la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS**, presentó el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, corresponde la aplicación del margen de preferencia del 20% sobre el costo de la oferta presentada por la firma **CYBSEC S.A. (*)**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

| PRECIO TOTAL de la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS | CYBSEC S.A. Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.- | |
|---|---|---|
| **₲ 140.000.000** | Precio Cotizado | **₲ 135.000.000** |
| | Margen de Preferencia 20 % | **₲ 27.000.000** |
| | **Total** | **₲ 162.000.000** |

La aplicación del margen de preferencia se realiza al solo efecto de la comparación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en el punto e) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, según la Ley 4.558/2011 y su Decreto Reglamentario.

Una vez aplicado el Margen de preferencia, se procede a agrupar las ofertas presentadas, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

1- **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS; y,**
2- **CYBSEC S.A.-**

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina AFD

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

De esta manera, se analizó en primer lugar, en detalle la oferta más baja, tras la aplicación del margen de preferencia, presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS,** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

### 4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera

Seguidamente se prosiguió con la evaluación en detalle respecto de la oferta presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS,** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales presentadas, resultando cuanto sigue:

| Documentos legales | ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| Patente Municipal del Oferente | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Listado de Clientes con Datos de Contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios similares | Cumple |

Por su parte, por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 061/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 se solicitó a la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** las siguientes documentaciones: Facturas o Contratos que certifique la experiencia de la firma en la prestación del mismo tipo de servicios requeridos en las especificaciones técnicas en los últimos 5 años (2010-2011-2012-2013 y 2014). Los documentos mencionados fueron remitidos en tiempo y forma; las cuales fueron recibidas en fecha 19 de octubre del corriente año.-

Acto seguido, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme al análisis financiero practicado, que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

EDDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina AFD

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

**Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**

| ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS | Ratios Requeridos | Condición Parámetro SI / NO |
|---|---|---|
| **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente | **Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años. | SI |
| **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total | **No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años | SI |
| **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo** | SI |

### 4.3. Evaluación Técnica y Experiencia requerida

Por Nota AFD/ COM. EVALUACION Nº 061/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 se solicitó a la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** aclaraciones y documentos adicionales en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al siguiente detalle: documentos que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el punto 5.3 que en lo pertinente dispone: "**5.3 Servicios de Soporte en Seguridad de la Información realizados anteriormente:** Se requiere que 2 (dos) o más miembros del plantel presentado hayan participado en forma exitosa de 4 (cuatro) o más servicios de soporte o consultorías en Seguridad de la Información de empresas o instituciones de similar o mayor envergadura que la AFD, realizada durante los últimos 4 (cuatro) años. Los documentos mencionados fueron remitidos en tiempo y forma; las cuales fueron recibidos en fecha 19 de octubre del corriente año.

Del análisis en detalle realizado, y visto el parecer favorable otorgado por el área de Tecnología de la Información (área solicitante), respecto de la oferta presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** se ha constatado que la misma ha cumplido con las especificaciones técnicas del llamado y que asimismo ha acreditado el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las experiencias requeridas mediante la presentación de facturas y contratos con: SUDAMERIS BANK, BANCO REGIONAL S.A.E.C.A, FINANCIERA EL COMERCIO, conforme a los documentos que forman parte del legajo del llamado obrante en el área de la UOC de la Institución.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja, tras la aplicación del margen de preferencia presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias solicitadas; la oferta presentada por la firma **CYBSEC S.A.**, no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que la oferta más baja en precio tras la aplicación del margen de preferencia cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesto para la adjudicación.-

## 5. RECOMENDACIÓN

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas-AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación del **"Servicio de Seguridad Informática"**, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALÍA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

1. **ADJUDICAR, a la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación del "Servicio de Seguridad Informática" con ID Nº 290.832, en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas (200 horas) y cantidades máximas (400 horas); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

| Ítem | Descripción de Servicio | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Seguridad Informática, según especificaciones técnicas | Hora | 200 | 400 | ₲ 350.000 | ₲ 140.000.000 |
| | | | | | **Totales:** | ₲ 140.000.000 |

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal ; .....
- Marcelo Segovia, Encargada de Tecnología de la Información .....

## ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : ERNST & YOUNG PARAGUAY- Auditores y Asesores de Negocios

**19/10/2015**

| Indice | 2012 | 2013 | 2014 | Promedio | Condicion Parametro Si / No |
|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente** | 8,29 | 7,09 | 7,33 | **7,57** | **SI** |
| Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total** | 0,11 | 0,13 | 0,12 | **0,12** | **SI** |
| Rentabilidad **% Utilidad / Capital** | 995% | 768% | 828% | **864%** | **SI** |

| | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 3.719.488.323 | 3.891.535.844 | 4.103.030.723 |
| Activo Total | 4.031.306.413 | 4.158.588.583 | 4.681.900.357 |
| Pasivo Corriente | 448.832.210 | 549.205.899 | 559.599.303 |
| Pasivo Total | 448.832.210 | 549.205.899 | 559.599.303 |
| Patrimonio Neto | 3.582.474.203 | 3.609.382.684 | 4.122.301.054 |
| Capital Integrado | 300.000.000 | 300.000.000 | 300.000.000 |
| Utilidad del Ejercicio | 2.985.413.844 | 2.302.788.550 | 2.484.755.096 |

**OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balance provehido por la firma.**

| Índice | Condición |
|---|---|
| Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente** | Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. |
| Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total** | No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años. |
| Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital** | El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo. |

FAFD | MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General